



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0769-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0417-2014-UNHEVAL-R, de fecha 14 de marzo de 2014, se designó el Equipo Técnico Responsable que Participará en el Diseño e Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNHEVAL; rectificada con la Resolución N° 0481-2014-UNHEVAL-R, de fecha 25 de marzo de 2014, en lo que respecta a los miembros y cargos;

Que el Director de la Oficina Calidad, con el Oficio N° 212-2018-UNHEVAL-OCA/D, dirigido al Rector, manifiesta que de acuerdo a la Resolución N° 0481-2014-UNHEVAL-R, actualmente existen profesionales que ya no laboran en la institución y de acuerdo a la normativas establecidas, solicita conformar el equipo técnico responsable que participará en el diseño e implementación del sistema de garantía interna de calidad de la UNHEVAL, proponiendo los miembros para dicho fin;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 03726-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que la Secretaria General, con el Proveído N° 0450-2018-UNHEVAL/SG, solicita se precise respecto a las jefatura que se considera en la reconfiguración del equipo técnico, teniendo en cuenta su requerimiento y lo indicado por el Jefe de Recursos Humanos, en el Oficio N° 0668-2018-OPER/JRH, que se adjunta;

Que el Director de la Oficina de Calidad, con el Oficio N° 321-2018-UNHEVAL-DCA/D, especifica los nombres y cargos para la reconfiguración de la mencionada comisión; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RECONFORMAR el Equipo Técnico Responsable del Diseño e Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector.
- 1.2. Dr. ROSARIO VARGAS RONCAL, Director de la Oficina de Calidad.
- 1.3. Dr. JORGE RUBÉN HILARIO CÁRDENAS, Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección.
- 1.4. Ing. KATTIA FIORELA SERRANO ESPINOZA, Jefe de la Unidad de Sistema de Calidad y Mejora Continua.
- 1.5. Ing. BISETH MIRAVAL ROJAS, Jefe de la Unidad de Licenciamiento y Acreditación.
- 1.6. Ing. GIULIANNA DENISSE VILLANUEVA MEDRANO, Asistente de Licenciamiento y Acreditación.

2º DISPONER que la Oficina de Calidad y los demás órganos competentes adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-DDOC-DIGA-DUPyP-Archivo



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL